

SE REANUDA ATENCIÓN PRESENCIAL EN LA EMBAJADA



A partir del día **4 de marzo de 2021** y como producto de la finalización de la Orden de Control de Movimiento (MCO) en el área de Kuala Lumpur, se ha retomado la atención presencial en la Embajada de Colombia en Malasia, incluida la atención consular. Lo anterior, **únicamente cita previa y observando los protocolos de bioseguridad.**

En caso de requerirlo, puede solicitar su cita al correo:



ckualalumpur@cancilleria.gov.co

INFORME GENERAL DEL CONDUCTOR

Información sobre Trámites de Apostilla y Legalizaciones de Documentos Relacionados con Licencias de Conducción de Colombia

Gracias al convenio de interoperabilidad puesto en marcha con el Ministerio de Transporte, se implementó la nueva expedición, mediante procedimiento virtual, de las apostillas y/o legalizaciones automáticas 100% en línea del documento Informe General del Conductor/Licencia de Conducir.

El Informe General del Conductor, contiene la información respecto a las licencias de conducción, indicando la vigencia, categorías y restricciones del ciudadano.

En adelante, gracias a este convenio, el documento que se apostilla o legaliza lo expide la autoridad competente y lo recibe directamente en línea el ciudadano que lo tramita, sin importar el lugar en donde se encuentre.

PASOS A SEGUIR



Ingresar al siguiente enlace:

<https://web.mintransporte.gov.co/certificadoslc/>

desde donde podrá diligenciar los datos requeridos para su expedición, indicando la entidad ante la cual va a ser presentado. **El trámite es gratuito y automático.**



El informe se enviará en formato PDF al correo proporcionado por el usuario/ciudadano en un plazo de no mayor a 24 horas.



Con el PDF recibido, solicitar la apostilla o la legalización del Informe en el sitio web de Cancillería. Selecciona la opción «Informe General del Conductor - Ministerio de Transporte», registrar los datos requeridos, cargar el documento e indicar el país de destino, verificar la información y finalmente proceder con el pago.



La apostilla o legalización del documento llegará al correo del usuario o en caso de no contar con correo, podrá descargarla desde el sitio web

https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/apostilla_legalizacion_en_linea/consulta



CONOZCA LOS REQUISITOS PARA TRAMITAR SU PASAPORTE



Mayores de Edad

Dirigirse personalmente al consulado, previa cita, para realizar la toma de la fotografía, el registro de huellas y firma. No es necesario llevar fotos.

Presentar original de la cédula de ciudadanía en formato válido (amarilla con hologramas).

Presentar pasaporte anterior, si lo tiene. En caso de pérdida o hurto del pasaporte, el solicitante solo deberá informar a la oficina expedidora dicha situación, bajo la gravedad de juramento.

Menores de Edad

Dirigirse personalmente al consulado, tanto el menor como el acompañante, para que se haga la presentación de los documentos, la toma de la fotografía, el registro de huellas y firma. No es necesario llevar fotos.

El menor debe estar acompañado por uno de sus padres o su representante legal, quienes tendrán que identificarse con su cédula de ciudadanía en formato válido (amarilla con hologramas).

Presentar copia auténtica del registro civil de nacimiento (fiel copia) del menor expedido por el Notario, Registrador o Cónsul, según el caso.

Si el menor tiene entre 7 y 17 años, se debe presentar copia auténtica del registro civil de nacimiento del menor y original de la tarjeta de identidad o contraseña.

Presentar pasaporte anterior si lo ha tramitado. En caso de pérdida o hurto del pasaporte, los padres del menor o su representante legal, solo deberán informar a la oficina expedidora dicha situación, bajo la gravedad de juramento.

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE

Cada vez que un colombiano cambia de tipo de documento, de registro civil a tarjeta de identidad y de tarjeta de identidad a cédula, deberá cambiar su pasaporte dado que su documento de identificación ha cambiado.

Tipos de Pasaportes

Tipo de Pasaporte	Validez	Páginas	Costo USD*	Costo RM*
Ordinario	10 años	32	USD110.00	RM473.00
Ejecutivo	10 años	48	USD179.00	RM769.70

*costo a fecha 18 de marzo de 2021

INSCRIPCIONES PARA VOTAR



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Inscripción Ciudadanos Colombianos Residentes en el Exterior para Votar

Está abierta la inscripción de ciudadanos colombianos residentes en el exterior para ejercer su derecho al voto en las elecciones de Congreso de la República, Presidente y Vicepresidente que se realizarán en 2022.

Aquellos ciudadanos que no realizaron este trámite virtualmente con anterioridad y desean fijar su puesto de votación en Kuala Lumpur, pueden acercarse a las instalaciones del consulado previa cita, con el propósito de diligenciar el formato de inscripción manualmente.

Es posible consultar dónde está inscrita su cédula actualmente (puesto de votación) en el siguiente enlace:



<https://wsp.registraduria.gov.co/censo/consultar/>



REGISTRO CONSULAR



Es importante que usted y sus familiares estén registrados y mantengan actualizado su registro consular, el cual permitirá al consulado tener certeza sobre sus datos de contacto y ubicación. Agradecemos socializar esta información con demás colombianos en Malasia con quienes tenga contacto.



<https://www.cancilleria.gov.co/registro-consular>



El futuro
es de todos

Cancillería
Embajada de Colombia
en Malasia